

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

COMISIÓN

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 24 de junio de 1994

por la que se modifica la Decisión 93/74/CEE sobre el estatuto de Dinamarca en lo que respecta a la necrosis hematopoyética infecciosa y a la septicemia hemorrágica viral

(94/450/CE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la Directiva 91/67/CEE del Consejo, de 28 de enero de 1991, relativa a las condiciones de policía sanitaria aplicables a la puesta en el mercado de animales y de productos de la acuicultura ⁽¹⁾, modificada por la Directiva 93/54/CEE ⁽²⁾, y, en particular, su artículo 5,

Considerando que, mediante la Decisión 93/74/CEE de la Comisión ⁽³⁾, Dinamarca fue reconocida como zona continental autorizada y zona litoral autorizada respecto de la necrosis hematopoyética infecciosa, y, parcialmente, como zona continental autorizada y zona litoral autorizada respecto de la septicemia hemorrágica viral (SHV);

Considerando que, mediante carta fechada el 14 de marzo de 1994, Dinamarca solicitó a la Comisión la extensión de la zona autorizada respecto de la SHV y presentó las justificaciones apropiadas para ello;

Considerando que, una vez examinadas, dichas justificaciones permiten extender la zona autorizada respecto de la SHV a dos cuencas hidrográficas y a las regiones litorales pertenecientes a las mismas;

Considerando que las disposiciones previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité veterinario permanente,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el Anexo de la Decisión 93/74/CEE, se añadirán los términos « Grejs A » en la primera columna y « Bygholm A » en la segunda.

Artículo 2

Los Estados miembros serán los destinatarios de la presente Decisión.

Hecho en Bruselas, el 24 de junio de 1994.

Por la Comisión

René STEICHEN

Miembro de la Comisión

⁽¹⁾ DO nº L 46 de 19. 2. 1991, p. 1.

⁽²⁾ DO nº L 175 de 19. 7. 1993, p. 34.

⁽³⁾ DO nº L 27 de 4. 2. 1993, p. 35.